GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A MINING I ERIT DE EXTRANJERIA Y MIGRACION EXTRANJERO QUE INDICA. Nº Interno : 2966438 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 97944 SANTIAGO, 09 de Diciembre de 2011

> VISTO: estos antecedentes; 10 informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº 8362 de fecha 28 de Noviembre de 2011.

> DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Oliver SABATIER CHAVEZ de nacionalidad CUBANA, válida desde el 20 de Noviembre de 2011 y hasta el 20 de Noviembre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE Policía a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE COMUNIÓNESE

Por Orden de la Jefa del Detarmento de Extranjería y Migración del Minasterio del Interior

IA YASQUEZ SERULVEDA

CDH/PVS/cepf [308]09/12/2011 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo